

# TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

## Informe Sobre los Pasivos Contingentes

01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2025  
(Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco al 30 de Septiembre de 2025, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible o futura cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes

No obstante, a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de Septiembre de 2025.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.".

ELABORÓ

C.P. MIRIAM OLGA OROPEZA MARTINEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS

  
**TESCHA**

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CHALCO

**DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS FINANCIEROS**

REVISÓ

LIC. HÉCTOR VEGA AGUIRRE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**TESCHA**  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CHALCO

DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

  
DR. ERNESTO M. RIVAS RIVAS  
DIRECTOR GENERAL

**TESCHA**  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CHALCO

**DIRECCIÓN  
GENERAL**